



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
de Santa Cruz de Tenerife

03 de julio de 2023

CIRCULAR Nº 169/2023

Asunto: **CURSO ESPECIALIZADO "TODO SOBRE LA FACTURACIÓN"**

Estimados compañeros/as:

Mediante la presente enviamos información sobre el **Curso de especialización "TODO SOBRE LA FACTURACIÓN"** en modalidad "online" con inicio el 11 de julio (fecha límite de admisión 10 de julio de 2023).

En documento adjunto encontrarán toda la información.

Un cordial saludo

LA JUNTA DE GOBIERNO



Programa de especialización

Todo sobre facturación



Modalidad: E-learning



Duración: 60hs (Del 11/julio al 21/sept)



Precio: 562€

477,70€ (15%dto. para Ingenieros Técnicos colegiados)



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo - FUNDAE). Si lo deseas, en LA LEY e-Learning te prestaremos asesoramiento y gestión para realizar los trámites de forma totalmente gratuita



Certificado LA LEY e-Learning (Certificada en ISO 9001 y 14001)



Con acceso a Smarteca

Para ti que eres...

Profesional de la Abogacía,
Economista, Gestor
administrativo, Graduado
social, Graduado en relaciones
laborales, Titulado mercantil,
Graduados en empresariales
y cualquier otro profesional
interesado.

Con este Curso dominarás las claves de **las obligaciones de facturación, la llevanza de los Libros de Registro y el Suministro Inmediato de Información (SII) para el IVA.**

EXPEDIR Y RECIBIR FACTURAS es un aspecto del normal desarrollo de la actividad que los profesionales del asesoramiento fiscal y la gestión administrativa han de manejar con destreza.

EN ESTE CURSO VAS A profundizar sobre las obligaciones de facturación contempladas en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, que recoge el Reglamento que regula las obligaciones de facturación. Analizarás las dificultades generadas en la llevanza de libros y registros en general y el del IVA, en particular.



TAMBIÉN abordarás las especialidades en el ámbito de las actuaciones de la Administración para el cumplimiento de las obligaciones de facturación y su régimen sancionador en caso de incumplimiento, así como la problemática de las facturas falsas. Además, examinarás con detalle las condiciones relativas al Suministro Inmediato de Información del IVA: sujetos obligados, forma de cumplimentar la obligación de suministro, así como la información que deben incluir los libros registro de facturas expedidas, recibidas, de bienes de inversión y de operaciones intracomunitarias en el SII.

MÁS INFORMACIÓN

Alicia Calderón

669 814 158

alicia.calderon@aranzadilaley.es



**Cuando conozcas la teoría
podrás practicar con
simulaciones de casos reales**

Conseguirás

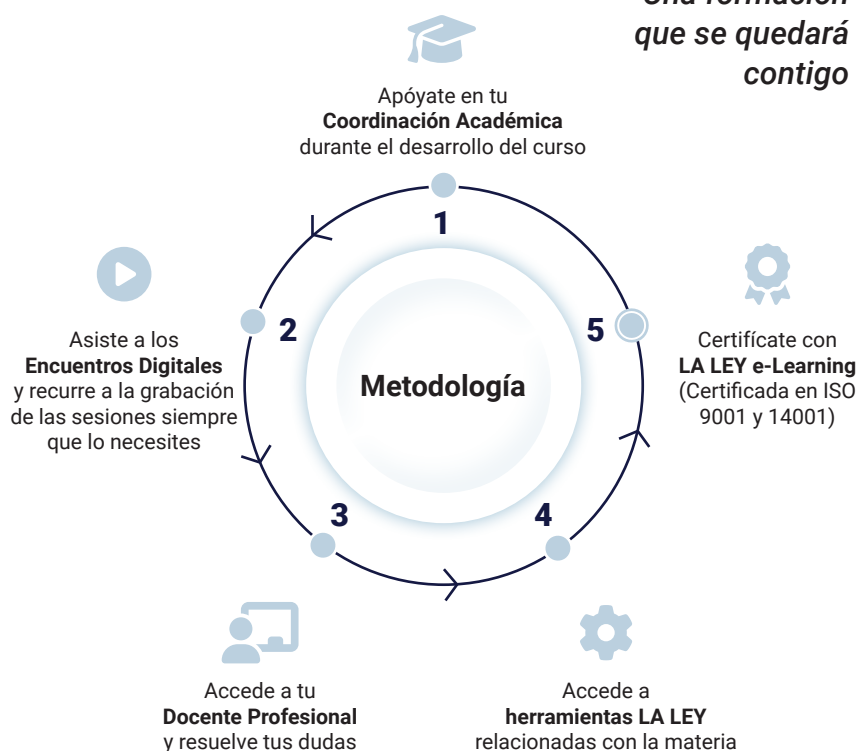
- › Conocer en profundidad la regulación sobre facturación a través del análisis de la diversidad de supuestos en que ha de emitirse factura y su contenido.
- › Analizar las modalidades especiales de facturación, en especial, facturas simplificadas y rectificativas.
- › Detallar las especialidades de la factura electrónica.
- › Abordar las modalidades de remisión de facturas y los aspectos a los que debe prestarse especial atención.
- › Gestionar la obligación de llevar y conservar libros y registros.
- › Acometer el Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) prestando cuidado sobre las cuestiones más conflictivas.

Metodología

El programa se imparte en modalidad *e-learning* donde se considera fundamental para su aprovechamiento los procesos interactivos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en nuestra comunicación activa y constante interconexión entre profesorado y alumnado con variados **Recursos Formativos**:

- › Materiales básicos y complementarios
- › Casos prácticos resueltos
- › Foro con dinamizaciones y resoluciones de dudas
- › Encuentros digitales (3) en tiempo real que se facilitan en vídeos
- › Vídeo final con las claves a incorporar en el desempeño profesional tras el seguimiento del Curso

**Una formación
que se quedará
contigo**



Equipo docente



Francisco Javier Sánchez Gallardo

Economista, inspector de Hacienda y Vocal del IVA en el TEAC. Socio del área de tributación indirecta de KPMG entre 2011 y 2016. Reputado formador especializado en imposición indirecta. Autor de obras de referencia en facturación, IVA e imposición indirecta del sector inmobiliario.

Contenido de este programa

Módulo 1.

Obligación de expedir factura I

Se dará inicio abordando la definición de factura. Después pasaremos al tratamiento de la justificación de los gastos deducibles. Seguidamente nos ocuparemos de los sujetos obligados a expedir facturas, las operaciones en las que deberá expedirse factura y copia y otras operaciones. También analizaremos la expedición de facturas en servicios de abogados y procuradores y la obligación de expedir factura en operaciones efectuadas entre varios países. Avanzaremos con el estudio de las operaciones donde no hay que expedir factura. Otra parte del Módulo está destinada a las consecuencias del incumplimiento de la obligación de expedir factura y al contenido obligatorio de la factura completa. La última parte concluirá con los medios, plazos, moneda y lengua de expedición de las facturas.

Módulo 2.

Obligación de expedir factura II

Se analizarán las modalidades especiales de facturación, facturas recapitulativas, duplicados y facturas rectificativas. Seguiremos con la remisión de facturas donde analizaremos sus obligaciones, formas, plazo y renuncia. La siguiente etapa estará dedicada a la conservación de facturas y otros documentos.

Módulo 3.

Algunos supuestos específicos, la factura electrónica

Se comenzará con el tratamiento de facturas y minutas profesionales. Obligación de retener, provisiones de fondos y suplidos, factura por anticipos, facturas de ventas con pago aplazado, facturas expedidas en nombre y por cuenta de un tercero, facturas en procedimientos administrativos y judiciales, facturas de gasolineras, facturas de agencias de viajes y otros supuestos de facturas. Después se analizarán las facturas de operaciones intracomunitarias. También nos ocuparemos de la inversión del sujeto pasivo y facturas de venta de bienes en consignación. Otra parte del Módulo abordará las facturas de los regímenes especiales del IVA. La última parte estará dedicada a la factura electrónica y la herramienta Factura-e.

Módulo 4.

Obligación de llevar y conservar libros y registros

Se dará inicio con el análisis del ámbito contable y tributario donde se acometerá el IS, IRPF y el IVA. A continuación, nos ocuparemos del tratamiento del Libro registro de facturas expedidas, Libro registro de facturas recibidas, Libro registro de bienes de inversión y Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias. La siguiente etapa de estudio estará dedicada a los regímenes que constituyen excepción a la aplicación de los libros y a los regímenes con especialidades. También nos ocuparemos de la llevanza de libros. La última parte del Módulo estará destinada a la comprobación por la Administración de las obligaciones de facturación y documentación, las actuaciones inspectoras junto a la estimación indirecta de bases por incumplimiento. Se concluirá describiendo las infracciones y sanciones deteniéndose en el tratamiento de las facturas falsas.

Módulo 5.

Otras cuestiones: ámbito de aplicación del SII

Con una introducción comenzará el Módulo. Posteriormente, se analizará el ámbito subjetivo del SII donde nos detendremos en las grandes empresas, adquisición de la totalidad o parte de un patrimonio, sujetos pasivos incluidos en REDEME, entidades que apliquen el REGE, empresario o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del IVA. También nos ocuparemos de los sujetos que optan por el SII. Avanzaremos con el estudio del cumplimiento con el SII: territorio común, País Vasco y Navarra. A continuación, trataremos los incumplimientos de la obligación de suministro de información en plazo. Proseguiremos abordando el procedimiento para realizar el suministro electrónico de los registros de facturación, las modalidades de suministro de registro de facturación y la consulta de la información. La última parte está dedicada al análisis del Libro registro de facturas expedidas, Libro registro de facturas recibidas, Libro registro de bienes de inversión y Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.



ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIONES. Infórmate ahora:

Alicia Calderón | alicia.calderon@aranzadilaley.es | 669 814 158

